



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106150316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



OFICIO N° MICH/GA/04/2434/2016 BITÁCORA: 16/G1-0615/03/16

Morelia, Michoacán, 19 de Abril de 2016

ABEL ESPINO GOMEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2116/2011 de fecha 07 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Hormigueros, Madero, D-16-049-HOR-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 9.929 Metros cúbicos		129	130	15131759	15131760
Los Hormigueros, Madero, D-16-049-HOR-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.319 Metros cúbicos	1	131	131	15131761	15131761
Los Hormigueros, Madero, D-16-049-HOR-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 24.822 Metros cúbicos	3	132	134	15131762	15131764
Los Hormigueros, Madero, D-16-049-HOR-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 131.191 Metros cúbicos	13	135	147	15131765	15131777
Los Hormigueros, Madero, D-16-049-HOR-001/11, morillos, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 23.047 Metros cúbicos	3	148	150	15131778	15131780

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

1:3

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

C.c.p.

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF/ CAGS/HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Keasi Om6. 3 Ferd.